



miércoles 26 de febrero de 2020

EN ADOPCIÓN UN PERRO DE RAZA PITBULL ABANDONADO HERIDO EN LA ZONA DEL HELIPUERTO

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, en relación a los animales abandonados, que establece que “Corresponderá a los Ayuntamientos la recogida y transporte de los animales abandonados y perdidos, debiendo hacerse cargo de ellos por un plazo mínimo de 10 días hasta que sean cedidos o, en último caso, sacrificados”, en el día de ayer, la Concejala-Delegada de Medio Ambiente dictó la resolución nº: 304/2020, a la vista de la diligencia policial n.º 129, mediante la que se ponía en conocimiento de la Delegación Municipal de Medio Ambiente que se había procedido a la recogida y depósito de un perro presuntamente abandonado y potencialmente peligroso, de la raza pitbull, por parte de la empresa Sport-Dog, a la que se le había requerido sus servicios, ya que el animal se hallaba en la zona del helipuerto, suelto, herido y sin identificación alguna.

Dado que esta Concejala-Delegada considera que debe prevalecer la adopción como primera opción antes que el sacrificio del animal, se establece un plazo de 10 días, desde la publicación en los medios de comunicación, para que el perro le pueda ser entregado a cualquier persona interesada en su adopción que posea la licencia para la tenencia de animal potencialmente peligroso. La persona interesada ha de ponerse en contacto con la Delegación Municipal de Medio Ambiente, a través del correo “medioambiente@elvisodelalcor.org” o de cualquiera de estos teléfonos: 671019981, 607563599 o 607506374.